Glasstech Mexico
Glass Technology Expo Mexico

2022

INSTRUCCIONES DE EMBARQUE

naib GROUP
Fair Division Mexico

IATA

AMPROFEC®
ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES EN FERIAS, EXPOSICIONES Y CONVENCIONES, A.C.
CAPITULO OCCIDENTE

NAIB Group Fair Division Mexico

NAIB Group Fair Division México S. A. de C. V.

Tiene el agrado de ofrecerle nuestros servicios de manejo y despacho aduanal.

NAIB incluye en su paquete de servicios lo siguiente:

- Coordinación de transporte internacional desde cualquier punto de origen.
- Despacho aduanal bajo régimen de importación temporal o definitivo.
- Entrega de carga en stand del expositor.
- Especialistas en sitio para apoyo a expositores.
- Envío de carga a destino final (re-exportación o entrega nacional).

FECHA LÍMITE DE **ENTREGA** DE **DOCUMENTOS**.

- 5 días antes del arribo de la carga.
- 1 mes antes para los alimentos y bebidas.
- 2 meses para equipo médico.

1 FLETE AÉREO VÍA **MEX, CUN** O **GDL.**

- 7 días antes de la entrega
- 4 días cuaderno **ATA**

2 FLETE MARITIMO VÍA **MANZANILLO** O **VERACRUZ**.

- **LCL** 15 días antes de la entrega
- **FCL** 10 días hábiles antes de la entrega

Consignar a / Consign to:

NAIB Group Fair Division México S. A. de C. V.
Benito Juárez #41, Col. Urbana Ixhuatepec C.P. 55349. Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Tel. (52) 55 57 69 74 15 / 16
Atención: fairs@naibgroup.com.mx

3 VÍA TERRESTRE **LAREDO TX.**

- 13 días antes de la entrega
- 10 días cuaderno **ATA**

Consignar a / Consign to:

NAIB Group Fair Division México S. A. de C. V.
c/o Canpa Global Logistics sc / 8510 Tejas loop
Laredo Texas 78045 tel. 956791559
Atención: Edgar González / Hector Diaz

DOCUMENTACIÓN PARA DESPACHO ADUANAL:

- Factura comercial / lista de empaque detallada.
- Certificado de Origen.
- Catálogo del producto.
- Guía aérea o BL.
- Certificado de tratamiento en origen ORIGINAL para madera.
- Certificado de fumigación de embalaje de madera.

Su representante le informará con tiempo la documentación adicional que podría ser requerida dependiendo las características y necesidades de su embarque.

Ejemplo:
Certificados de origen, Certificado de libre venta, Certificado de Salud.

DURANTE EL EVENTO:

Un representante de NAIB le visitará en su Stand para tomar instrucciones en caso de que decida dejar la mercancía en México, enviar a otra exposición o cualquier otra instrucción especial que su material requiera.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

Si no puede tener la documentación o mercancía antes de las fechas indicadas, por favor comuníquese con su agente para proporcionarle otras opciones.

EMBALAJES

Por requerimiento aduanal en México, todas las mercancías son examinadas en el despacho previo, favor de enviar la carga con embalaje resistente.

De ser el caso enviar llave o combinación del candado.

En el caso de tener embalajes o pallets de madera deberá haber sido tratada mediante fumigación con **Methyl Bromide (MB)** o sometida a un tratamiento específico de calor **(HT)**.

Anexar el certificado de fumigación a la documentación.

Estas deberán llevar el siguiente marcado.

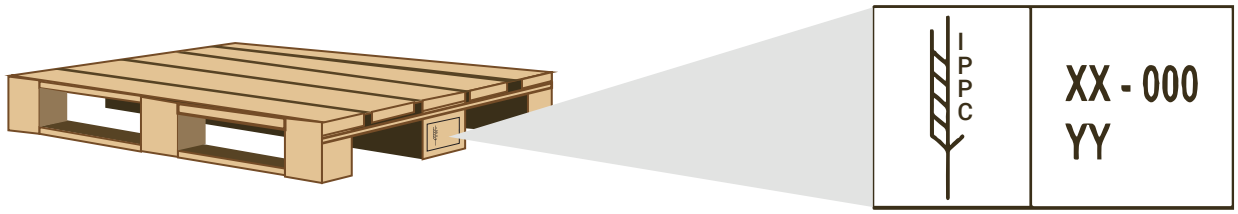

IMPORTANTES NUEVAS REGULACIONES EN MÉXICO PARA IMPORTACIONES PERMANENTES

Nuevo esquema de validación de NOMs de seguridad (Normas Oficiales Mexicanas) en aduanas

A partir de junio de 2019, algunas mercancías no pueden ser importadas en régimen definitivo sin prueba del cumplimiento de las NOMs de seguridad en el punto de entrada al país.

Principalmente dispositivos electrónicos como computadoras, televisores, lámparas, impresoras, tabletas y otros accesorios de red; no tienen problema en importación temporal, pero para régimen permanente debemos cumplir con las certificaciones de importación por producto, marca y modelo.

NAIB no tiene ninguno de estos permisos o certificaciones, ya que no somos vendedores ni distribuidores.

Es importante identificar los códigos HS. Por lo tanto, solicitamos un CIPL con la siguiente información, para aprobar una importación permanente:

- Descripción del Producto
- Códigos HS sugeridos
- Precio por ítem

CONDICIONES DE ENVÍOS:

Todos los envíos marítimos, aéreos y terrestres deberán ser enviados pre pagados de origen. A los envíos que lleguen por cobrar se les cargará un costo sobre el flete del 15 %. EXPRESS RELEASE para BL.

SEGURO DE MERCANCÍAS:

Toda la carga debe ser enviada asegurada desde origen, favor de enviar copia del seguro, NAIB no es responsable por pérdida / daño hasta que la carga es revalidada.

CONDICIONES DE PAGO:

Todos los gastos derivados de los trámites aduaneros, la manipulación y el transporte deben ser pagados antes de que **NAIB Group Fair Division México S. A. de C. V.** realice el retorno de mercancías a su país de origen. Excepto en los casos en que un acuerdo de pago anterior se ha organizado.

CONDICIONES DE PAGO:

Todos los envíos que llegan a alguna aduana en territorio mexicano deben de pasar por una inspección detallada de la mercancía en la que se abre la mercancía y corrobora que lo enlistado coincida con lo enviado y en ocasiones la mercancía no es re empacada o se re empaca de manera distinta; esto en caso de asignársele "luz roja" al envío; de lo contrario si se le asigna "luz verde", solo se revisan números de serie u otros detalles para lo cual la mercancía no es desempacada. La elección de los envíos en luz verde o roja es al azar y **NAIB Group Fair Division México S. A. de C. V.** no está involucrada ni es responsable de dicha elección.

De conformidad con el artículo 138, fracción II del reglamento, no se requerirá comprobar su retorno al extranjero, siempre que su valor unitario no exceda al equivalente en moneda nacional o extranjera de 45 dólares, cuando ostenten marcas, etiquetas o leyendas que las identifiquen como destinadas al evento de que se trate; o de 20 dólares cuando las mercancías sean identificadas con el logotipo, marca o leyenda del importador siempre que se trate de mercancías distintas de las que estos en su caso enajenen.

Toda la mercancía que entre al país de manera temporal debe ser despachada al retorno por nosotros para cancelar el pedimento temporal de importación; si la mercancía se queda en el país o se las lleva en su avión, deberá pagar los impuestos y aranceles correspondientes.

ALIMENTOS Y BEBIDAS:

Para mercancía proveniente del extranjero que sea cualquier tipo de alimento o bebida, NAIB Group Fair Division México, S.A. de C.V. Debe recibir la descripción y la confirmación de servicio de su producto por lo menos 40 días antes de la entrega de la mercancía para hacerle saber los certificados y documentos necesarios para el despacho aduanal.

Algunos ejemplos:
Certificados de origen, Certificado de análisis, Certificado de salubridad.

ENVÍO DEL PRODUCTO:

Todo el producto / empaque de madera requiere tramitación especial en aduana; favor de indicar a su representante en NAIB, si se trata de madera nueva o usada y si está pintada o tiene algún recubrimiento.
Favor de empacar caja por producto, por ejemplo: las plumas en una caja, los cuadernos en otra, etc. Par ahorrar tiempo en el despacho de la mercancía.

CUADERNO **ATA:**

Favor de emitir el Cuaderno ATA original en la sección B de "REPRESENTADO POR" a nombre de: NAIB GROUP FAIR DIVISION MEXICO S.A. DE C.V. y enviar vía mensajería el cuaderno original a: NAIB GROUP FAIR DIVISION MEXICO S.A. DE C.V. Benito Juárez No. 41 Col. Urbana Ixhuatepec, Ecatepec de Morelos, Edo de México CP 55349. Una copia del cuaderno original debe ser enviado a su representante NAIB para aprobación antes de enviar la carga / cuaderno original.

DOCUMENTOS PARA CUADERNO **ATA:**

- Copia del cuaderno ATA previo al envío.
- Cuaderno **ATA original** a nuestras oficinas.
- Guía **aérea / BL** consignado como se menciona en la sección *FECHAS LIMITE.*

CONTACTOS EN SU PAÍS DE **ORIGEN:**

Si desea que uno de nuestros agentes le ayude a hacer su envío desde origen, favor de enviar su país y ciudad al correo: **fairs@naibgroup.com.mx** quien le proporcionará el nombre de la empresa a contactar.

CONTACTO

Arturo Ortiz Rios

Email: arturo.ortiz@naibgroup.com.mx

WhatsApp. +52 55 6581 0141 (Arturo Ortiz)

Tels. +52 (55) 5769 7415 / +52 (55) 5769 7416 Ext. 105